



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bucaramanga

Notificación por Estado
Estado N°12 -19 de febrero de 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
2023-00005	Ejecutivo Garantía Real	HG Constructora SA	Consuelo Hernandez de Fajardo y otro	Auto mejor proveer - ordena oficiar	16/02/2024

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Radicado N°: 680014189001-2023-00005-00
Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL (Sin sentencia)
Demandante: HERNÁNDEZ GÓMEZ CONSTRUCTORA S.A. HG CONSTRUCTORA S.A.
Demandado: CONSUELO HERNÁNDEZ DE FAJARDO – ÁLVARO FAJARDO CRUZ

Asunto: Solicitar información.

Al despacho para proveer en relación con recursos de reposición formulados por los apoderados de las partes.
Bucaramanga, 16 de febrero de 2023

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Examinadas las diligencias y previo a definir sobre la procedencia y razones expuestas por los apoderados de las partes en sus recursos de reposición en contra del auto emitido el 31 de enero de 2024, en el entendido que este asunto se tramitó inicialmente ante el **Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga**, se hace necesario oficiar a dicha dependencia solicitándole informar, si recibió en su buzón de correo, los siguientes mensajes provenientes de las partes y/o sus apoderados, de los que no obra evidencia en las diligencias remitidas físicamente ni en los correspondientes enlaces OneDrive:



Gestión Jurídica <gestionjuridica@hgconstructora.com>

**RAD: 132-2020 EJECUTIVO HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA CONTRA
ALVARO FAJARDO Y CONSUELO HERNANDEZ DE FAJARDO - PRONUNCIAMIENTO
FRENTE A CONTESTACIÓN A LA DEMANDA**

Gestión Jurídica <gestionjuridica@hgconstructora.com> 19 de abril de 2021, 15:35
Para: j03peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, luiskmal@gmail.com, alvarofajardo13@hotmail.com,
consuelo.fajardo@gmail.com

Cordial saludo, por medio de la presente me permito dentro del término de ley, pronunciarme respecto a la contestación realizada por el señor ALVARO FAJARDO a través de apoderado.

 **2020-132 PRONUNCIAMIENTO ALVARO FAJARDO CRUZ.pdf**
3575K



Gestión Jurídica <gestionjuridica@hgconstructora.com>

**RAD: 132-2020 EJECUTIVO HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA CONTRA
ALVARO FAJARDO Y CONSUELO HERNANDEZ DE FAJARDO - PRONUNCIAMIENTO
FRENTE A CONTESTACIÓN A LA DEMANDA**

Gestión Jurídica <gestionjuridica@hgconstructora.com> 19 de abril de 2021, 15:44
Para: j03peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, luiskmal@gmail.com, alvarofajardo13@hotmail.com,
consuelo.fajardo@gmail.com

Cordial saludo, teniendo en cuenta que en el pronunciamiento realizado cité unas liquidaciones de crédito, pero revisado el documento radicado se omitió consignarlas en el acápite de pruebas y adjuntarlas, me permito corregir el memorial, en el sentido de citar en el acápite de pruebas las liquidaciones de crédito y adjuntarlas en el documento escaneado, corrección que en todo caso se encuentra dentro del término de ley.
[El texto citado está oculto]

 **2020-132 PRONUNCIAMIENTO ALVARO FAJARDO CRUZ (2).pdf**
3755K

NOTIFICACIÓN: [Estado electrónico N°012](#) (16 de febrero de 2023)



6/2/24, 14:51 Correo de HG CONSTRUCTORA - RAD: 132-2020 EJECUTIVO HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA CONTRA ALVARO FAJA...



Gestión Jurídica <gestionjuridica@hgconstructora.com>

RAD: 132-2020 EJECUTIVO HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA CONTRA ALVARO FAJARDO Y CONSUELO HERNANDEZ DE FAJARDO - PRONUNCIAMIENTO FRENTE A CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

Gestión Jurídica <gestionjuridica@hgconstructora.com> 7 de mayo de 2021, 9:12
Para: j03peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, alvarofajardo13@hotmail.com, luiskmal@gmail.com, mairaliseth1989@gmail.com

Cordial saludo, por medio de la presente me permito dentro del término de ley, pronunciarme respecto a la contestación realizada por la señora CONSUELO HERNANDEZ DE FAJARDO a través de apoderado.

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A CONTESTACION CONSUELO HERNANDEZ DE FAJARDO.pdf
424K



Gestión Jurídica <gestionjuridica@hgconstructora.com>

2020-132 - MEMORIALY PRONUNCIAMIENTOS

Gestión Jurídica <gestionjuridica@hgconstructora.com> 14 de mayo de 2021, 15:50
Para: j03peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, luiskmal@gmail.com

3 adjuntos

- 132-2020 pronunciamiento frente a auto del 12 de mayo de 2021 - consuelo hernandez de fajardo.pdf**
91K
- PRONUNCIAMIENTO FRENTE A CONTESTACION CONSUELO HERNANDEZ DE FAJARDO.pdf**
424K
- 2020-132 PRONUNCIAMIENTO ALVARO FAJARDO CRUZ (2) (1).pdf**
3755K



LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ <luiskmal@gmail.com>

RADICADO 2020-00132 - EJECUTIVO HIPOTECARIO - DTE: HG CONSTRUCTORA S.A. - DDOS: ALVARO FAJARDO CRUZ Y/OTRO.

1 mensaje

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ <luiskmal@gmail.com>
Para: j03peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: ALVARO FAJARDO CRUZ <alvarofajardo13@hotmail.com>, manuel.guarin@hgconstructora.com, coordinador.contablehg@hgconstructora.com

25 de marzo

Anexos contestación demanda.pdf

Doctora
ALIX YOLANDA REYES VÁSQUEZ
Juez Tercero de Pequeñas Causas
Ciudad

Ref.: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: HG CONSTRUCTORA S.A.
Demandado: ALVARO FAJARDO CRUZ Y/O

Radicación 2020-00132

Escrito de Contestación de la demanda y proposición de excepciones de fondo.

Respetada señora Juez:

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía 91.235.659 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 104.143 del C.S.J., hago llegar a su despacho en el archivo adjunto y en formato PDF, memorial dirigido al proceso de la referencia, con copia a la contraparte.

Lo anterior de conformidad con las previsiones de los Art. 2° y 3° del Decreto 806 de 2.020 y los Arts. 27 y 28 del Acuerdo 11567 del C.S. de la Judicatura.

Cordialmente,

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ
91.235.659 de Bucaramanga
T.P. 104.143 del C.S.J.

4 archivos adjuntos

- ALVARO FAJARDO CRUZ - CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.pdf**
219K
- PODER - ALVARO FAJARDO CRUZ - FIRMADO.pdf**
422K
- Constancia Gmail - PODER - ALVARO FAJARDO CRUZ.pdf**
101K
- 56 Comprobantes de ingreso HG Constructora.pdf**
12957K

NOTIFICACIÓN: [Estado electrónico N°012](#) (16 de febrero de 2023)

Ejecutivo
Radicado N° 680014189001-2023-00005-00



LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ <luiskmal@gmail.com>

RADICADO 2020-00132 - EJECUTIVO HIPOTECARIO - DTE: HG CONSTRUCTORA S.A. - DDOS: ALVARO FAJARDO CRUZ Y/OTRO

1 mensaje

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ <luiskmal@gmail.com>
Para: j03peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: manuel.guarin@hgconstructora.com, coordinador.contablehg@hgconstructora.com, mairaliseth1989@gmail.com

23 de abril

Doctora
ALIX YOLANDA REYES VÁSQUEZ
Juez Tercero de Pequeñas Causas
Ciudad

Ref.: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: HG CONSTRUCTORA S.A.
Demandado: ALVARO FAJARDO CRUZ Y/O
Radicación 2020-00132

Escrito de Contestación de la demanda y proposición de excepciones de fondo.

Respetada señora Juez:

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía 91.235.659 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 104.143 del C.S.J., hago llegar a su despacho en el archivo adjunto y en formato PDF, memorial dirigido al proceso de la referencia, con copia a la contraparte.

Lo anterior de conformidad con las previsiones de los Art. 2° y 3° del Decreto 806 de 2.020 y los Arts. 27 y 28 del Acuerdo 11567 del C.S. de la Judicatura.

Cordialmente,

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ
91.235.659 de Bucaramanga
T.P. 104.143 del C.S.J.

4 archivos adjuntos

MEMORIAL - CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES - 23 APRIL 2021.pdf
246K

Derecho de petición - LIBERTY - envío por SERVIENTREGA.pdf
1046K

PODER - CONSUELO HERNANDEZ DE FAJARDO - FEBRUARY 2021.pdf
504K

Constancia Gmail - Poder Consuelo Hernandez De Fajardo.pdf
53K

En caso afirmativo, se le solicita remitir el soporte de dichos correos junto con la totalidad de anexos, e informar la razón por la cual no fueron allegados con el expediente digitalizado vía enlaces de OneDrive, ni aquel en físico remitidos a este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Kilia Ximena Castañeda Granados

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f07dffec8fdc49079ace5967b74242004f4d4fbf968bda58085c175f3031380

Documento generado en 16/02/2024 11:31:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTIFICACIÓN: [Estado electrónico N°012](#) (16 de febrero de 2023)

Ejecutivo
Radicado N° 680014189001-2023-00005-00